

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 31 de agosto de 2022

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación de admisión de los siguientes proyectos de ley y emitir el pronunciamiento correspondiente: Proyecto de Ley 2443/2021-CR; Proyecto de Ley 2454/2021-GL; Proyecto de Ley 2519/2021-CR; Proyecto de Ley 2543/2021-CR; Proyecto de Ley 2557/2021-CR; Proyecto de Ley 2691/2021-CR, Proyecto de Ley 2692/2021-CR; Proyecto de Ley 2715/2021-CR; Proyecto de Ley 2742/2021-CR; Proyecto de Ley 2765/2021-CR; Oficio 222-2022-PR de la Presidencia de la República que observa la Autógrafa de la Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país (Proyecto de Ley 109/2021-CR); y el Oficio 265-2022-PR de la Presidencia de la República que observa la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural (Proyectos de Ley 679/2021-CR; 817/2021-CR; 1453/2021-CR y 1939/2021-CR).
- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Energía y Minas, para el Período Anual de Sesiones 2022-2023.
- Convocar a la ministra de Energía y Minas, en Sesión Extraordinaria, para el viernes 9 de setiembre del 2022.

ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA:

- Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de Energía y Minas, para el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Siendo las *catorce horas y catorce minutos* del día *miércoles 31 de agosto del presente año*, bajo la presidencia el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)**, se dio inicio¹ a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada en la modalidad mixta, en la Sala de Sesiones “Miguel Grau Seminario” [**presencial**] del Palacio Legislativo, con la participación presencial de los señores congresistas titulares: *Carlos Enrique Alva Rojas (ID)*; *Ilich Fredy López Ureña (AP)*; *Héctor José Ventura Ángel (FP)* y *Enrique Wong Pujada (PP)*; y la participación a través de la plataforma de videoconferencias² [**virtual**] del Congreso de la República de los señores congresistas titulares: *Diego Alfonso Fernando Bazán Calderón (Av.P)*; *Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP)*; *Jorge Samuel Coayla Juárez (PB)*;

¹ La Primera Sesión Ordinaria inició con la participación de 13 señores congresistas.

² Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P); Luis Kamiche Morante (PD); Jeny Luz López Morales (FP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Margot Palacios Huamán (PL); Alfredo Pariona Sinche (PL); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); César Manuel Revilla Villanueva (FP); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Rosio Torres Salinas (APP); y la participación de la congresista accesitaria Francis Jhasmina Paredes Castro (BMCN)

Presentaron licencia para la presente sesión los señores congresistas Jorge Carlos Monotoya Manrique (RP) y César Manuel Revilla Villanueva (FP).

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **presidente** dio cuenta que, desde el 6 de julio al 26 de agosto del presente año, se decretó a la Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 2443/2021-CR**, de autoría del congresista Segundo Montalvo, mediante el cual se propone fortalecer a las ollas comunes y programa Qali Warma garantizando su inclusión energética a través del vale FISE en favor de las familias vulnerables.
- **Proyecto de Ley 2454/2021-GL**, de autoría de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, mediante el cual se propone crear el canon energético por el aprovechamiento de energía eólica - Canon Eólico para el distrito de Ocucaje.
- **Proyecto de Ley 2519/2021-CR**, de autoría del congresista Jorge Marticorena, mediante el cual se propone establecer nuevo plazo de inscripción en el registro integral de formalización minera (REINFO) para las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación.
- **Proyecto de Ley 2543/2021-CR**, de autoría del congresista Wilson Soto, mediante el cual se propone facultar a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad.
- **Proyecto de Ley 2557/2021-CR**, de autoría del congresista Miguel Ciccía, mediante el cual se propone promover el desarrollo de la industria petroquímica para la producción de amoníaco y urea como fertilizante teniendo como insumo el gas natural, con responsabilidad social y ambiental en el distrito de Vice, provincia de Sechura y departamento Piura.
- **Proyecto de Ley 2691/2021-CR**, de autoría del congresista Illich López, mediante el cual se propone permitir a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad.

- **Proyecto de Ley 2692/2021-CR**, de autoría del congresista Alejandro Soto, mediante el cual se propone declarar de interés nacional el Proyecto de Riego Túpac Amaru en las provincias de Acomayo, Canchis y Canas en el departamento de Cusco.
- **Proyecto de Ley 2715/2021-CR**, de autoría del congresista Eduardo Salhuana, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias.
- **Proyecto de Ley 2742/2021-CR**, de autoría del congresista Eduardo Salhuana, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1107, Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del producto minero obtenido en dicha actividad.
- **Proyecto de Ley 2765/2021-CR**, de autoría del congresista Francis Paredes, mediante el cual propone dejar sin efecto el Decreto Supremo 014-2020-EM que aprobó la Adenda de Ampliación del Contrato de Explotación de Hidrocarburos del Lote 31-C.
- **Oficio 222-2022-PR**, de la Presidencia de la República que observa la Autógrafa de la Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país. Esta autógrafa corresponde al Proyecto de Ley 109-2021.
- **Oficio 265-2022-PR**, de la Presidencia de la República que observa la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural. Esta autógrafa corresponde a los Proyectos de Ley 679-2021; 817-2021; 1453-2021 y 1939-2021.

El **presidente**, luego de consultar³ la admisión de los proyectos de ley para que la Comisión emita su respectivo pronunciamiento y, al no haber oposición manifiesta del Pleno de la Comisión, aprobó por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes admitirlas y continuar con el procedimiento legislativo, disponiendo que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales correspondientes para su respectivo estudio en la Comisión y proponer el dictamen en su oportunidad.

Sobre los documentos tramitados, el **presidente** informó que se había cursado el Oficio 002-2022-2023/CEM-CR, con fecha 22 de agosto, dirigido a la señora Alessandra Herrera Jara, ministra de Energía y Minas, convocándola a la Primera Sesión Ordinaria, para que informe sobre el estado situacional del sector Energía y Minas, además, de los lineamientos de gestión a desarrollar y las políticas, objetivos y metas formulados para

³ El artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República establece que “Si la proposición de ley o resolución legislativa es rechazada, el Presidente ordenará su archivo. No podrá presentarse la misma proposición u otra que verse sobre idéntica materia hasta el siguiente periodo anual de sesiones, salvo lo acuerde la mitad más uno del número legal de Congresistas”, en atención al Proyecto de Ley 2691/2021-CR fue presentado en el mismo periodo anual de sesiones en las que fueron rechazadas iniciativas similares.

dicho sector, precisando que no se había recibido respuesta al oficio cursado, ni se había confirmado su participación a la sesión de la fecha.

Por otro lado, el **presidente** informó que el día jueves 25 del presente la señora ministra remitió el Oficio 547-2022-MINEMDM, invitando a los miembros de la Comisión a sostener una reunión de trabajo con la finalidad de hacer de conocimiento los planes y políticas del Sector a su cargo, reunión que se llevaría a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, el próximo lunes 5 de setiembre, a partir de las 16:00 horas.

Respecto a la invitación del Ministerio de Energía y Minas, se pronunciaron los siguientes señores congresistas:

- El congresista **JORGE MORANTE FIGARI (FP)** manifestó que le parecía excelente que la señora ministra de Energía y Minas invite a la Comisión a participar de una reunión de trabajo, sin embargo, dijo que correspondería que la Comisión la invite a una sesión a fin de realizar una exposición sobre todo el desarrollo de sus actividades, su Plan de Trabajo, el equipo con el que cuenta y a qué nivel están trabajando las diferentes políticas vinculadas al Sector; adicionalmente, indicó que el día lunes 5 en horas de la tarde, se tendría la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones en el Pleno del Congreso de la República, para responder una interpelación y que todos los congresistas deberían participar; concluyendo que, lo más adecuado sería invitar a la ministra para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.
- El congresista **ENRIQUE WONG PUJADA (PP)**, manifestó que siendo la invitación para el día lunes a las 4:00 de la tarde, se debería considerar que la interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones sería a partir de la 2:00 de la tarde, entonces, consideró que se debería coordinar para otro momento.

En esta estación, el **presidente** dispuso que el tema en debate pasaría a la Orden del Día para tomar una decisión al respecto.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- La congresista **FRANCIS PAREDES CASTRO (BMCN)** informó que en la Semana de Representación se había reunido con más de 20 asentamientos humano que benefician 6 proyectos de electrificación en el distrito de Yarinacocha, Callería y Manaytay, en la que participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, agradecimiento al señor Martín Dávila, Viceministro de Electricidad, por el apoyo en la gestión y el financiamiento de estos proyectos de electrificación y por su compromiso para mejorar los sistemas de electrificación rural en la Región Ucayali; además, refirió que viene gestionando proyectos de electrificación para 15 localidades más de Ucayali, una Central Solar en Masisea, la ampliación de servicio de electricidad en la provincia de Atalaya y la Segunda Etapa de Electrificación de Curimaná.

Asimismo, precisó que, habiendo tomado conocimiento de los acuerdos a lo que había llegado la Federación Indígena Quechua de Pastaza, solicitó el cumplimento

del acta firmada hace un año con el gobierno central y Petroperú, situación que le preocupaba, porque las comunidades advirtieron que no permitirán el reinicio de las labores de explotación del Lote 192, si no se atiende su agenda de remediación ambiental y cierre las brechas, señalando que tener el Lote 192 sin explotación es un perjuicio económico para el país y, en ese sentido, solicitó que se convoque a la ministra de Energía y Minas, al ministro del Ambiente y al representante de la Oficina de Diálogo de la PCM, para que informen sobre esta situación.

- El congresista **SEGUNDO MONTALVO CUBAS (PL)** refirió que era necesario que se conozca que la población había sufrido en afrontar los precios internacionales en la canasta básica familiar, el GLP a granel se emplea en los grifos, siendo el 35% de todo el mercado de GLP, y el 21% se emplea en granjas de pollos, MYPES, restaurantes, servicios de hospedaje, edificios y otros.

Indicó también que el 44% se va al envasado, representando el interés de más de 8 millones de familias, por otro lado, dijo que, el Fondo de Estabilización de precios de combustibles había evitado los sobresaltos, señalando que era necesario tener claro que un fondo de estabilización de precios de combustible no es un subsidio, sino, es un aporte o préstamo para corregir los precios finales, como hoy se ha leído en varios periódicos, más de 650 mil autos se verían afectados por la salida del GLP del Fondo de Estabilización, dijo también que, este 30 de setiembre se vence la inclusión del gas licuado de petróleo a granel en el Fondo de Estabilización de precios a los combustibles, solicitando a la ministra de Energía y Minas que se extienda este plazo por un año.

Además, señaló que el sacar del Fondo al GLP a granel generaría un contrabando interno, con el llenado de balones sin seguridad, dijo que espera que la ministra de Energía Minas tenga presente esta situación para mantener la estabilidad económica. Además, solicitó que el Ejecutivo apruebe un decreto supremo entregando a las ollas comunes vales por solo S/25.00 soles, precisando que había planteado el Proyecto de Ley 2443/2021-CR, sobre esta materia.

Informó también que, había llegado la observación del Presidente de la República, el 15 de agosto, respecto del Proyecto de Ley 679/2021-CR, que establece las medidas para impulsar la masificación de gas; además, además, que existe el Oficio 430-2022-MINEM, del 25 de julio, con aportes o mejoras ante la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando que se estudie bien el proyecto de ley considerando las opiniones de todos los sectores involucrados.

- El congresista **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ (PB)** informó que había recibido un documento del Grupo Tumilaca de la Región Moquegua, que tiene establecida una Mesa de Trabajo entre Angloamerican, el Estado y la Sociedad Civil, sin embargo, dijo que el Ministerio de Energía y Minas aún no designaba a sus representantes, por lo que, solicitó a través de la Comisión se solicite a la ministra que atienda a este grupo antes de que los problemas sociales se compliquen.
- El congresista **EDUARDO SALHUANA CAVIDES (APP)** informó sobre los sucesos ocurridos en el departamento de Madre de Dios, relacionados con la pequeña minería, dijo que, el 24 y 25 de agosto del presente año, la señora Fiscal de

la Nación había ido a Puerto Maldonado y había dirigido unas acciones de interdicción a la zona de amortiguamiento, lo que había generado una protesta y una violencia generalizada en la zona, originando que se tomara la carretera Interoceánica por cerca de 48 horas, y se produjo también el ataque a un puesto de control mixto de la Policía y del Ejército peruano, donde incendiaron parte del puesto, generando el rechazo por parte de los efectivos del orden con la lamentable consecuencia de un fallecido y 14 heridos de bala, que fueron atendidos en el hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

Se precisó que, el día 26 de agosto ellos habían presentado un memorial a las autoridades y, además, lo habían canalizado al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros, dando una tregua hasta el 31 de agosto, y que el 1 de setiembre probablemente se estaría tomando la Vía Interoceánica, siendo su principal exigencia que el gobierno emita un Decreto de Urgencia ampliando lo que se llama el corredor minero de Madre de Dios para incorporar en esa zona lo que se denomina la zona de amortiguamiento de la Reserva Tambopata. Remarcó que esta exigencia debe ser analizada y evaluada en su momento también por la Comisión de Energía y Minas.

- El congresista **ENRIQUE WONG PUJADA (PP)** dijo que, antes de la partida del embajador de la China, quien ratificó nuevamente sobre el problema que habían tenido en Las Bambas, la importancia es por la cantidad de dinero que se maneja y expresaba que el conflicto de Las Bambas, expresó que el embajador indicó que en 5 años habrían dado 1,600 millones de dólares, una cantidad considerada estratosférica, y que calculaba que cada uno de la comunidad había recibido más de un millón de soles, y esto es bastante grave, porque no se sabe dónde está ese dinero y que aún así seguían los problemas, por lo que están contemplando la idea de retirarse completamente, porque no les conviene, porque en Canadá y Australia les dan muchas mayores facilidades, entonces, prefieren cambiar el lugar de inversión para que puedan ir a otros países, entonces, el congresista Pujada, refirió que haría llegar un informe por escrito y que la Comisión tendría que ver ¿cuál es el canon, sobrecanon y sobre utilidades? y si, efectivamente, ellos colaboran para que tengan un apoyo social.
- El congresista **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA (BMCN)** dijo que, como representante de la Región Cajamarca, donde están las 4 mineras más grandes de Latinoamérica, que en reuniones anteriores había manifestado a fin de que se tome en consideración lo que corresponde a los pasivos ambientales o saneamiento a los pasivos ambientales que se genera como producto de estas mineras, sin embargo, lo que le preocupa es que se generalicen en movilizaciones, para atender las demandas de la población, como es el caso del distrito de Baños del Inca, donde la Minera Newmont y Yanacocha que, con su relave minero, han afectado directamente a manantiales que son usados para consumo humano y la ganadería, recomendando a la Comisión pueda encaminar esta problemática, toda vez que ya los pobladores estuvieron en la Comisión tanto en Cajamarca como a nivel de su despacho, dijo que, trataron de coordinar con la PCM, quienes de cierta manera ya están encaminando este trabajo, sin embargo, sostuvo que la Comisión de Energía y

Minas debe participar para dar solución a esta problemática, requiriendo también la intervención de la OEFA.

- El congresista **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS (ID)** manifestó que así como manifestó el congresista Wong Pujada, existe mucho dinero que ha dado las grandes empresas, de Las Bambas, en Camisea, no solo en las comunidades, sino también en los gobiernos regionales, como el caso de Camisea, que en los estudios de 16 años, se produjo 20 mil millones, pero de los cuales solo el 25% inicial y terminal 75%, de todo ese dinero, quedó en el aire, en obras mal hechas, en obras fantasmas, eso genera que no se vea la repercusión de la minería en impuestos en el pueblo, entonces, dijo que es necesario hacer una minería responsable, siempre controlar el medio ambiente, ver que las minas cumplan y que cada día existan más tecnología de información y modernización de las minas para que haya menos contaminación, exigiendo que haya un mayor control del Estado y sus organismos; afirmando que se hacen muchas mesas de diálogo y a veces no se llega a acuerdos concretos, dijo que, con la experiencia, hay que darle mayor presencia y fiscalización en estos temas.
- El congresista **HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL (FP)** manifestó que es importante realizar un trabajo en las regiones, solicitando visitar la Región Tumbes, región a la que representa, debido a que hay actividades energéticas y mineras, como la interconexión eléctrica rural en el distrito de Pampa de Hospital y el distrito de Matapalo, esto queda en Zarumilla, se tiene la interconexión eléctrica rural La Chozza Fernández, distrito de Casitas, que queda en la provincia de Contralmirante Villar, y la creación de electrificación rural en viviendas diversas de 4 distritos, en Zarumilla, Contralmirante Villar y propiamente Tumbes, dijo que, sería importante que se entre en comunicación directa y fluida con el Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, dijo que hay un tema muy importante respecto al Lote 1 de petróleo de explotación en Tumbes, que hace un par de años que está paralizada y Tumbes no está recibiendo el canon minero, hay un sobrecanon que se recibe desde Piura, pero que no se debe estar dependiendo en la mayoría de los sectores de Piura; exigiendo la presencia del Estado y de la Comisión con las acciones de fiscalización.

Por otro lado, dijo que se debería abordar la contaminación del río Puyango Tumbes, para ello es importante que, por intermedio de la presidencia, habiendo varios congresistas que tenemos el interés de sacar adelante a nuestro país, solicitó que en su oportunidad se programe sesionar en la Región Tumbes y así tocar estos temas fundamentales para su región.

- El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE (PL)** informó que el proyecto minero en Huancavelica, Proyecto Pukaqaqa, va iniciar operaciones en la cabecera de cuenca, que provee agua para la ciudad de Huancavelica, en este caso el Ministerio de Energía y Minas, en su momento, han pasado por alto estos problemas y otorgaron el permiso correspondiente.

Al respecto, refirió que la semana anterior vino una delegación, y a través de una conferencia de prensa, manifestaron que el pueblo de Huancavelica difícilmente va a aceptar este proyecto, por lo tanto, solicitó se cite a esta Comisión a quien

corresponda, a fin de que se corrija o se vea la forma de suspender o cancelar esa licencia.

- El congresista **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA (BMCN)** dijo que, en el marco de las funciones de fiscalización, para evitar lo ocurrido en la Región Arequipa hay que tener en cuenta el problema que se está suscitando en la provincia de Pataz, donde hay diversos enfrentamientos por la minería ilegal, por lo solicita se deben realizar acciones para evitar mayores desgracias, y propuso realizar una sesión en la Región de La Libertad, para evaluar este problema, que incluso han acudido a su despacho representantes de la provincia, para poder ver este problema, y evitar que se repita lo que ha sucedido en la Región de Arequipa.
- El congresista **ENRIQUE WONG PUJADA (PP)** manifestó que para realizar un trabajo más efectivo y rápido, sugirió la formación de grupos de trabajo y, al término, remitan el informe correspondiente, porque de plantear una comisión investigadora demandaría mayor trabajo y luego se diría que mejor se vaya a la Comisión de Fiscalización, y esta Comisión está completamente saturada, entonces, es solo ponerse de acuerdo sobre los temas importantes, como el caso del problema de los corredores mineros, los conflictos de la comunidades, entre otros, y proceder a conformar los grupos respectivo.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA (BMCN)** manifestó que el resultado del proceso de privatización, que se inició en los años '90, no solo se tuvo resultados catastróficos en la industria, sino ha generado conflictos sociales, porque las empresas que han venido al Perú a explotar los hidrocarburos, han sido empresas con una pésima política laboral, sobre todo las empresas chinas. Al respecto, refirió que, es de suma prioridad asistir a dichos lugares a escuchar a los ciudadanos, ir a los distritos productores propiamente, no a las capitales, puso como ejemplo, en el caso de Talara, no se debe hacer una sesión descentralizada en la ciudad de Piura, sino, debería hacerse en la propia provincia petrolera de Talara o en el distrito Del Alto, donde existe la mayor producción, que es donde se encuentra la problemática.

En el caso del Lote 8, refirió que, la problemática es álgida en Trompeteros, incluso los pobladores de esas comunidades tienen en su poder una gran cantidad de crudo extraído, que llegaría a los 400 mil barriles, todo esto producto de un grave conflicto social, por eso solicita que se programe una sesión descentralizada de la Comisión en Talara y Loreto, pero que se realicen en el propio distrito productor y que se realicen en los meses de setiembre y noviembre, por estar por finalizar los contratos; además, precisó que es autora del Proyecto de Ley 1905/2021-CR, relacionado al futuro de los lotes cuyos contratos se encuentran a puertas de finalizar y su objeto es la recuperación de los mismos, solicitando su debate.

Respecto a la invitación de la ministra, dijo que, debe ser ella quien venga al Congreso de la República, señalando que percibe que la ministra no desearía venir al llamado de los congresistas. Preciso que, en el mes de julio, su bancada la había citado hasta en dos oportunidades, excusándose de participar, percibiéndose así una

actitud de poco respeto hacia el Congreso de la República, precisando que, sería la tercera vez que se le cita.

- El congresista **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA (AP)** manifestó que había presentado a la Presidencia de la Comisión la solicitud para conformar el “Grupo de Trabajo sobre las Tarifas Eléctricas y la Generación Eléctrica” y solicitó que esta solicitud sea tratada en la Orden del Día, para poder fundamentar su pedido y proceder con la conformación del grupo de trabajo.

En esta estación, el **presidente** dispuso que el tema en debate pasaría a la Orden del Día para tomar una decisión al respecto.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

DEBATE Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023.

El **presidente** procedió a sustentar la propuesta de Reglamento Interno, manifestando lo siguiente:

Que, en esta gestión se propone implementar un Reglamento Interno que normará los fines, la organización, el funcionamiento y los procedimientos legislativos y de control político que desarrollará la Comisión de Energía y Minas, la misma que se encuentra en plena concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República, habiéndose tomando como referencia el reglamento de la gestión anterior de la Comisión.

En ese sentido, se procedió a desarrollar de manera general su contenido, entendiendo que este documento era de conocimiento de todos los miembros de la Comisión y de los asesores, puesto que fueron comunicados oportunamente.

En el **Capítulo I**, se detallan las disposiciones generales, respecto al objeto, finalidad e integrantes de la Comisión.

En el **Capítulo II**, se desarrolla la organización y funciones de nuestra Comisión, así como las atribuciones del Pleno de este grupo especializado. En este capítulo también se desarrolla las funciones y atribuciones de la Mesa Directiva, es decir, del presidente, del vicepresidente y del secretario.

En el **Capítulo III**, se especifica el funcionamiento de la Comisión, desarrollando cómo y cuándo se realizarán las convocatorias de nuestras sesiones y su respectiva realización, habilitando la posibilidad de desarrollar sesiones informativas. Se detalla también en este capítulo, los requisitos del quórum de nuestras sesiones, las agendas, el orden de las estaciones, la apertura de la sesión, la aprobación del Acta, el despacho, los informes, la estación de pedidos y la estación de la orden del día. También se desarrolla el procedimiento de las intervenciones, de las votaciones y de los acuerdos, entre otros aspectos.

En el **Capítulo IV** se desarrolla el procedimiento legislativo propiamente.

En el **Capítulo V** se desarrolla el procedimiento de Control Político.

Por último, se considera una disposición complementaria, estableciendo que, para la resolución de cualquier aspecto no considerado en el presente Reglamento Interno, se aplican las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República, el mismo que, en caso de duda o controversia, prevalece sobre el primero.

Culminada la sustentación de la propuesta de Reglamento Interno, el **presidente** invitó a los señores congresistas a que puedan expresar sus preguntas, aportes u observaciones, interviniendo los siguientes señores congresistas:

La congresista **FRANCIS JHASHMINA PAREDES CASTRO (BMCN)** propuso el siguiente texto sustitutorio al artículo 2 [Finalidad]:

La Comisión de Energía y Minas tiene a su cargo el estudio y dictamen de los asuntos de los asuntos de su competencia, dando prioridad a su función legislativa y de fiscalización. También ejerce la función de estudio o investigación de un determinado tema a través de los grupos de trabajo. Así mismo absuelve las consultas que le formule el Pleno del Congreso de la República.

Asimismo, propuso el siguiente texto sustitutorio al Artículo 36 [Invitación a los ministros de Estado]:

La Comisión invita a los ministros de Estado que considere necesario a efectos de que expongan los lineamientos del sector correspondiente o que informe sobre un tema específico y se tramita conforme al segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo más observaciones, el **presidente** sometió a votación la propuesta del Reglamento Interno de la Comisión de Energía Minas, para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, siendo aprobada por **MAYORIA** con los votos de los señores congresistas: Carlos Enrique Alva Rojas (AP); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Luis Kamiche Morante (PD); Jeny Luz López Morales (FP); Ilich López Ureña (AP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Margot Palacios Huamán (PL); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Rosio Torres Salinas (APP); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P) y Jorge Luis Flores Ancalí (AP); con el voto en abstención del congresista Alfredo Pariona Sinche (PL).

Los siguientes señores congresistas no se encontraban en la sala en el momento de la votación: Diego Alfonso Fernando Bazán Calderón (Av.P); Héctor José Ventura Ángel (FP) y Enrique Wong Pujada (PP).

DEBATE Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023.

El **Presidente** procedió a sustentar la propuesta de Plan de Trabajo, manifestando lo siguiente:

Que, la propuesta del Plan de Trabajo ha tomado como referencia el plan implementado por la gestión anterior con el fin de continuar el trabajo iniciado en el presente Período Parlamentario, sustentando de manera general, entendiéndose que este documento era de conocimiento de todos los miembros de la Comisión y los asesores, puesto que, se les había comunicado oportunamente.

En el presente plan de trabajo se ha establecido la conformación de la Comisión, la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, así como su visión, misión y los objetivos, que pretenden lo siguiente.

Primero, constituirnos en el principal actor político en la formulación, debate y aprobación de normas destinadas a promover el desarrollo del sector minero, energético y de hidrocarburos de nuestro país, a través del mecanismo de diálogo democrático y el respeto de los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios de nuestro país.

Segundo, ejercer el control político respecto de las actividades de los organismos e instancias públicas, autónomas y privadas que desarrollen actividades en el ámbito de los sectores minero y energético del país.

Tercero, ejercer la función de representación política conforme a la relevancia económica y social y ambiental del sector, a través de una presencia descentralizada en las regiones del país.

Para lograr estos objetivos, el Pleno de esta Comisión desarrollará las actividades materia de su competencia sectorial con eficiencia y eficacia en el ejercicio de la labor legislativa, fiscalizadora, de control político y de representación, como parte estratégica de nuestro trabajo, cumpliendo las políticas y principios de: transparencia, coordinación, neutralidad, pluralidad, oportunidad, consenso y participación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos, se habían determinado los siguientes lineamientos de trabajo que contienen las políticas y acciones estratégicas a desarrollar.

Respecto al primer objetivo general se desarrollarán las siguientes políticas:

1. Promover el consenso en la gestión legislativa mediante el debate democrático, plural, participativo y descentralizado de los asuntos de competencia de la Comisión.
2. Formular iniciativas legislativas de acuerdo a los criterios de prioridad, necesidad y utilidad pública e importancia nacional y regional.
3. Promover la participación ciudadana y de organizaciones representativas de la sociedad civil, en la presentación y debate de las iniciativas legislativas a cargo de la Comisión.
4. Coadyuvar al diálogo como mecanismo de coordinación permanente entre todos los actores involucrados en las actividades del sector.

5. Asumir, como Pleno de Comisión, la competencia exclusiva de las propuestas legislativas de carácter general o que revistan especial tratamiento para el desarrollo económico del país.

Dijo que estas políticas se implementarán con sus respectivas estrategias.

Respecto al segundo objetivo general se desarrollarán las siguientes políticas:

1. Promover y acompañar las acciones y procesos de control interno y externo previo, concurrente y posterior de las actividades de las entidades públicas y privadas vinculadas al sector minero-energético, en coordinación con la Contraloría General de la República.
2. Requerir la rendición de cuentas a los funcionarios públicos que realicen actividades o ejerzan funciones directas e indirectas en el ámbito de los sectores minero, energético y de hidrocarburos (petróleo y gas) del país.
3. Atender las denuncias ciudadanas que se formulen en el ámbito del sector minero, energético y de hidrocarburos.
4. Requerir información vinculada con las denuncias que se formulen ante la Comisión y que sean necesarias para la toma de decisiones en materia de fiscalización.
5. Formular los pedidos de facultades especiales de Comisión Investigadora al Pleno del Congreso en aquellos casos graves donde se advierta la existencia de indicios razonables de actos delictivos contra la administración pública, su patrimonio o contra la ética en el ejercicio de la función del Estado.

Estas políticas se implementarán con sus respectivas estrategias.

Respecto al tercer objetivo general se desarrollarán las siguientes políticas:

1. Promover la recepción y traslado de denuncias ciudadanas y principales organizaciones públicas y privadas que desarrollen actividades en el sector, así como las organizaciones gremiales, empresariales, sindicales, universidades y demás organizaciones de la sociedad civil.
2. Acción frente a las denuncias y pedidos que se formulan a través de los medios de comunicación vinculados al sector.
3. Promover una inmediata respuesta de los pedidos ciudadanos que se formulan en forma directa o personal ante la Comisión o a través de las páginas web o las plataformas virtuales.

Estas políticas se implementarán con sus respectivas estrategias.

Culminada la sustentación de la propuesta del Plan de Trabajo, el **presidente** invitó a los miembros de la Comisión a expresar sus observaciones, preguntas o portes, si hubiera.

No habiendo observaciones a la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Energía y Minas, para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, el **presidente** puso a votación la propuesta, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Carlos Enrique Alva Rojas (AP); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Luis Kamiche Morante (PD); Jeny Luz López Morales (FP); Ilich López Ureña (AP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Margot Palacios Huamán (PL); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Rosio Torres Salinas (APP); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P); Alfredo Pariona Sinche (PL) y Jorge Luis Flores Ancahi (AP).*

Los siguientes señores congresistas no se encontraban en la sala en el momento de la votación: *Diego Alfonso Fernando Bazán Calderón (Av.P); Héctor José Ventura Ángel (FP) y Enrique Wong Pujada (PP).*

CONVOCATORIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS.

El **presidente** manifestó que se había realizado las coordinaciones con el Coordinador Parlamentario, precisando que la ministra de Energía y Minas podría participar de una sesión extraordinaria, la próxima semana, evitando convocarla los días miércoles porque se llevan a cabo las sesiones del Consejo de Ministros, proponiendo en atención a lo recomendado por el congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI (FP)**, realizar una sesión extraordinaria para el día viernes 9 de setiembre.

El **presidente** puso a consideración del Pleno de la Comisión la propuesta y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, convocar a la ministra de Energía y Minas, en sesión extraordinaria, para el viernes 9 de setiembre de 2022, para que informe sobre el estado situacional del sector Energía y Minas, además, de los lineamientos de gestión a desarrollar y las políticas, objetivos y metas formulados para dicho sector.

CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TARIFAS Y GENERACIÓN ELÉCTRICA

El **presidente** dejó en el uso de la palabra al congresista **ILICH LÓPEZ UREÑA (AP)**, a fin de que pueda sustentar su pedido, respecto a la conformación del Grupo de Trabajo Sobre Tarifas y Generación Eléctrica, debiendo precisar el plazo y, de ser posible, señalar a los integrantes que lo conformarían.

El congresista **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA (AP)** manifestó que en el presente año, de acuerdo al artículo 43 y artículo 44 de la Ley de Concesiones Eléctricas, para noviembre del 2023, a través de los mecanismos legales que tiene el país, se van a dar las nuevas tarifas eléctricas que se plantean cada 4 años, este año para la capital y el próximo año para la mayoría de las regiones y, en ese sentido, de acuerdo a las atribuciones de fiscalización, representación y legislación, considera que es sumamente importante que esta Comisión a través de un Grupo de Trabajo pueda hacer un seguimiento efectivo, toda vez que la energía eléctrica en el Perú es un tema fundamental ya que, por ejemplo dijo, estamos en el friaje y se sigue combatiendo con frazadas, cuando en realidad se

debería combatir con calefacción, es decir, con energía, desde hace muchos años se está hablando de temas como de industrialización y se tiene el dato que el 2019 se importaron más de 57 mil toneladas de papa, siendo el Perú un país productor de este tubérculo, pero se exporta esta papa porque viene pelada, precocida y embolsada; y es comercializada en todo el Perú y todo este procedimiento se hace con energía; definitivamente esta energía, que debiera ser barata en el Perú, porque básicamente su geografía, es una geografía muy aparente y sobre todo muy prodigiosa, como para que haya una generación de energía eléctrica barata y pueda darse en favor de las micro y pequeñas empresas, que son las que dan trabajo a 7 de cada 10 peruanos en el país.

Por los motivos expuestos, es que ha planteado a la Comisión que se conforme un Grupo de Trabajo para, con todos los actores que vayan a dar las nuevas tarifas eléctricas de acuerdo a la normativa vigente, proponer iniciativas para que esta energía pueda ser la energía que le dé al Perú el título de potencia energética de América Latina; además, que ya había conversado con los congresista Enrique Wong Pujada y César Manuel Revilla Villanueva, quienes han aceptado conformar este Grupo de Trabajo y el plazo es básicamente sería el que estipula el Reglamento, precisando que, si hubiera algún congresista más que deseara integrarla serían bienvenido. Preciso que este Grupo de Trabajo estaría bajo su coordinación, solicitando a la presidencia darle viabilidad.

El **presidente** puso a consideración del Pleno de la Comisión la conformación de este grupo de trabajo, interviniendo los siguientes señores congresistas:

- El congresista **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ (RP)**, sobre el pedido del congresista López Ureña, dijo que, lo considera muy favorable y que se debería conformar el Grupo de Trabajo, no obstante, solicitó que este tema se resuelva en la próxima sesión.
- El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI (FP)** se adhirió a lo solicitado por el congresista Ciccía Vásquez, en el sentido que, la conformación del Grupo de Trabajo se pueda resolver en la próxima sesión.
- El congresista **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS (ID)** manifestó que se integra al Grupo de Trabajo propuesto y los que desean se pueden ir incorporando en la próxima sesión.
- El congresista **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA (AP)** manifestó que, respecto a lo expresado por los congresistas Ciccía Vásquez y Morante Figari, no habría ningún problema si se conforme, la próxima semana, el Grupo de Trabajo solicitado.

El **presidente** al ver que había el sentir de los señores congresistas de conformar los grupos de trabajo en la siguiente sesión, refirió que se daría atención a los pedidos en la siguiente sesión ordinaria.

Finalmente, el **presidente** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometién dose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:50 horas del 31 de agosto de 2022, se levantó la sesión.

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente
Comisión de Energía y Minas

ALFREDO PARIONA SINCHE
Secretario
Comisión de Energía y Minas

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.